

## **NORMAS DE CONCURRENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA CELEBRACIÓN DE UN SEMINARIO ON LINE CON MOTIVO DEL LANZAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MELILLA 2029**

### **1.- OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es la contratación de la prestación del servicio de asistencia técnica para la realización de un seminario consistente en diversas videoconferencias con ponentes de primer nivel. Todo ello de conformidad con lo descrito en las CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRESTACIÓN contenidas en el presente documento.

CPV-2008 72500000-0 Servicios informáticos

### **2.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U.  
Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36  
Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)  
Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>  
Correo Electrónico [info@promesa.net](mailto:info@promesa.net)

### **3.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

La primera ponencia dará comienzo el día 23 de noviembre, durando el servicio hasta la finalización de todas las ponencias previstas.

Prórroga: No.

### **4.- TIPO DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA**

Presupuesto máximo estimado: 14.800,00 € - IPSI no incluido

#### **Crédito:**

Existe crédito previsto para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato con cargo a los presupuestos propios de la sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A.U. incluidos en los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2020.

#### **Sistema de determinación del presupuesto:**



Estimación según precios de mercado

## 5.- RÉGIMEN DE PAGOS

Se abonará una única factura una vez finalizada todas las actuaciones y Proyecto Melilla, S.A.U. verifique la buena ejecución de las mismas

## 6.-GARANTÍA DEFINITIVA

Sí. 5% del precio de adjudicación.

## 7.-SUBCONTRATACIÓN

No procede

## 8.-ACATAMIENTO

Por el mero hecho de participar en la licitación, las empresas intervinientes en el mismo manifiestan, de modo expreso, su entero y exacto conocimiento de las presentes Normas y demás documentación afecta al concurso, así como el acatamiento al mismo, tanto en su totalidad como en el pormenor de su articulado.

La empresa que resultase adjudicataria, se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanar de las normas de concurrencia, aceptando, tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones y los mínimos a superar en el trabajo a realizar.

## 9.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Las presentes normas se publicarán en el perfil del contratante de Proyecto Melilla, S.A.U, teniendo este procedimiento carácter de abierto.

Será el precio el único criterio de adjudicación de la concurrencia de ofertas.

Dado el objeto del presente contrato, los licitadores aportarán una oferta indicando el precio global de las actuaciones necesarias. En dicho precio se incluirán cuantos medios o herramientas resulten necesarios para la completa ejecución de los trabajos a realizar, incluido materiales y personal, seguros sociales, beneficio industrial, así como todos los servicios accesorios que se incluyen en las normas que rigen el contrato.

En cualquier caso, sólo se abonarán los servicios efectivamente prestados, sin que PROYECTO MELILLA, S.A.U. quede obligada a solicitar una determinada cuantía de servicios ni a la ejecución total del gasto.

## 10.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

El servicio consistirá en dar asistencia técnica a las diversas ponencias dentro del seminario de lanzamiento del Plan Estratégico de Melilla mediante la modalidad de videoconferencias.



Para ello, el adjudicatario deberá aportar software para videoconferencias con suficiente ancho de banda para soportar 400 participantes en línea.

Captación de leads. El adjudicatario pondrá a disposición un sistema de registro de usuarios que deseen participar en las distintas ponencias, de manera que pierdan el anonimato en el momento de poder formular preguntas a los ponentes y poder realizar su seguimiento. El registro constará, al menos, de los siguientes datos; nombre, apellidos, e-mail, empleo y empresa.

No obstante lo anterior, las jornadas serán abiertas al público pudiendo ser visualizadas por cualquier persona interesada.

La empresa adjudicataria será la encargada, tanto de contestar el e-mail una vez aceptado el registro como de su seguimiento posterior que consistirá en el envío de información. Todo ello, previa aprobación de Proyecto Melilla.

#### Desarrollo de las ponencias

El adjudicatario del servicio deberá ponerse en contacto, previamente a las ponencias, con los ponentes para su asistencia en remoto.

Durante las ponencias, además del ponente, deberá visualizarse al presentador a la hora de la presentación de los ponentes y en el turno de preguntas.

El ponente podrá hacer uso de presentaciones por lo que estas deberán visualizarse junto al ponente en la pantalla.

Por otro lado, dos asistentes al presentador recepcionarán, mediante e-mails, las preguntas al ponente, estos remitirán las mismas al presentador para su reformulación en directo al ponente.

Durante el transcurso de las ponencias, las mismas estarán asistidas por dos técnicos de la empresa adjudicataria con posibilidad de trabajar en remoto y con la posibilidad de editar el video, tanto *online* como una vez efectuada la ponencia.

Tanto el ponente como el presentador y los asistentes recibirán formación previa a las ponencias en el manejo del programa.

#### Otras consideraciones de las ponencias

Correrá por cuenta del adjudicatario la publicidad en RR.SS. de las jornadas, las cuales se redireccionarán a la página [www.promesa.net](http://www.promesa.net) y a la web del Plan estratégico que albergará de manera directa o indirecta a través de link los videos de las ponencias.

También el adjudicatario deberá realizar el cartel y programa del seminario previa indicaciones y aprobación de Proyecto Melilla, S.A.U.



## 11.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRESTACIÓN

Requerimientos:

- Aportación software para videoconferencias específico e idóneo capaz de soportar:
  - 15 jornadas de aproximadamente 90-120 minutos cada una.
  - Hasta 400 participantes en línea.
  - Ponentes diferentes en localizaciones diferentes.
  - Presentación de preguntas por los espectadores mediante chat, requiriendo correo electrónico.
  - Visualización en pantalla de la exposición de presentaciones y de los ponentes y presentador
  - Edición, grabación y subida a la página web de las sesiones.
- Programa de videoconferencias para utilizar durante las jornadas y en su preparación técnica previa.
- Asesoramiento sobre los requerimientos técnicos mínimos de software y hardware e internet que deberá tener cada ponente para la debida calidad de las emisiones y grabaciones.
- Asistencia técnica permanente presencial y remoto durante el desarrollo de las jornadas. (dos técnicos)
- Formación al presentador/coordinador de cada Jornada y al responsable del chat.
- Alquiler capacidad de almacenamiento en la nube para subir los videos en *streaming*. Los videos subidos a la plataforma serán propiedad de Proyecto Melilla, S.A.U.
- Diseño de cartel y programa, y un mínimo de 1.000,00 € en publicidad en RR.SS. La difusión debe ir con un link para facilitar el enlace y la inscripción en el seminario.

## 12.-FORMA DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en:

Sobre A: "Documentación administrativa".

Sobre C: "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Se admitirá, preferentemente la entrega en soporte papel, pudiéndose hacer entrega en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.



La presentación de una oferta implica explícitamente la aceptación de todas y cada una de las condiciones que se establecen en el presente documento.

La oferta económica se incluirá en el sobre C.

### **13.-SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL: (sobre A)**

*Acreditación de la solvencia económica y financiera:*

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o, en su defecto, al establecido reglamentariamente,

O bien;

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante). Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada.

*Acreditación de la solvencia técnica o profesional:*

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán presentando **un mínimo de tres certificados por importe igual o mayor al correspondiente al objeto del servicio** y de similar objeto, ejecutados sin incidencias negativas destacables y expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado de buena ejecución expedido por éste.

En defecto de lo anterior, la empresa licitante deberá estar clasificada en el Grupo/s: V. Subgrupo: 5. *Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas*. Categoría: 1 ó superior (A o superior si la clasificación es anterior al R.D. 773/2015, de 28 de agosto)

Además el licitador deberá acreditar el nivel básico en el ENS conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010 (modificado por el RD 951/2015), de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica.

### **RESOLUCION DEL EXPEDIENTE**

El Consejo de Administración, como órgano de contratación, será el órgano encargado de aprobar la adjudicación definitiva. La misma será notificada al adjudicatario y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación, cuyo acceso se efectuará a través de la dirección de la página web [www.promesa.net](http://www.promesa.net)



Dicha adjudicación no será firme hasta que la empresa oferente no demuestre, de forma fehaciente, que cumple todas y cada una de las condiciones legalmente requeridas (no imposibilidad de contratación con la Administración y no tener deudas con la Hacienda Estatal, con la Autonómica y con la Seguridad Social), previo a la formalización del contrato.

### **PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse EN SOBRE CERRADO indicando nombre del concurso y licitante ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE, EN LA OFICINAS CENTRALES DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.

Melilla a 3 de noviembre de 2020

Fdo.: EMILIO GUERRA MUÑOZ  
VICEPRESIDENTE